

**ACTA DE RECEPCIÓN DE SOBRES N° 1 y 2**  
**TUO DE LA LEY N° 29230, SU REGLAMENTO Y MODIFICATORIAS**  
 PROCESO DE SELECCIÓN N° 02-2021-CE-MDMM-TUO DE LA LEY 29230

En la ciudad de Arequipa, siendo las 15:36 horas del 26 de noviembre del 2021, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución Acuerdo de Consejo Municipal N° 020-2021-MDMM para la recepción de los sobres N° 1 y 2 presentados por los postores para la selección de la Empresa Privada (o Consorcio) que será la responsable del financiamiento y ejecución del Proyecto, según el siguiente detalle:

N°	Código único del Proyecto	Nombre del Proyecto
1	2522263	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MARIANO MELGAR, PROVINCIA AREQUIPA-DEPARTAMENTO AREQUIPA

En presencia de los miembros del Comité Especial y del Notario Público Abog. Miguel Elías Villavicencio Cárdenas, se da inicio al procedimiento, para lo cual se invita a los postores a que presenten sus credenciales y propuestas a través de los sobres 1 y 2 por parte del CONSORCIO INMACULADA CONCEPCIÓN con propuesta técnica en tres ejemplares cada uno con 251 folios (un original y dos copias) y por parte de CONSORCIO SUPERVISORES ASOCIADOS con propuesta técnica en un ejemplar original con 851 folios, haciéndose la recepción de las propuestas de los postores siguientes:

N°	Nombre o Razón social de empresa privada o Consorcio	Nombre del proyecto
1	CONSORCIO INMACULADA CONCEPCIÓN	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MARIANO MELGAR, PROVINCIA AREQUIPA - DEPARTAMENTO AREQUIPA
2	CONSORCIO SUPERVISORES ASOCIADOS	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MARIANO MELGAR, PROVINCIA AREQUIPA-DEPARTAMENTO AREQUIPA


Se procede a la apertura del sobre N° 01, propuesta técnica, por parte de CONSORCIO INMACULADA CONCEPCIÓN, en el cual se encuentra tres juegos de la misma, un original y dos copias. Acto seguido el comité especial procede a la revisión de la documentación presentada.

Culminada la revisión de la documentación adjunta a la propuesta técnica presentada por CONSORCIO INMACULADA CONCEPCIÓN, el comité especial la declara **admitida**.

Al proceder la apertura del sobre N°01, propuesta técnica, por parte de CONSORCIO SUPERVISORES ASOCIADOS, en el cual se encuentra únicamente un ejemplar en original con 851 folios, incumpliendo con las bases al PROCESO DE SELECCIÓN N° 02-2021-CE-MDMM-TUO LEY 29230, ANEXO D PRESENTACION DE PROPUESTAS, ítem 1.1. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS, 1.1.1. SOBRE N° 01 PROPUESTA TÉCNICA en el cual se encuentra estipulado lo siguiente "**Se presentara en un original y en Dos (02) copia(s)**".

En merito a lo suscitado, el comité especial se reúne y resuelve aceptar la presentación de la propuesta técnica por parte del CONSORCIO SUPERVISORES ASOCIADOS, dando inicio a la admisibilidad del mismo.

Miguel Villavicencio Cárdenas  
NOTARIO DE AREQUIPA

Culminada la revisión de la de la documentación adjunta a la propuesta técnica presentada por CONSORCIO SUPERVISORES ASOCIADOS, el comité especial la declara **no admitida**. Ello en merito a no cumplir con la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ACTIVIDAD, al no cumplir con los 4 años estipulados en las bases.

Declarada únicamente una propuesta técnica elegible, se procede a la apertura del Sobre N° 02, propuesta económica, por parte del CONSORCIO INMACULADA CONCEPCIÓN.

Se procede a informar que la oferta económica por parte de CONSORCIO INMACULADA CONCEPCIÓN asciende a S/. 156,587.99 (ciento cincuenta y seis mil quinientos ochenta y siete con 99/100 soles).

A pedido del representante del CONSORCIO SUPERVISORES ASOCIADOS, se entrega en custodia ante el Notario Público Abog. Miguel Elías Villavicencio Cárdenas, su propuesta tanto técnica como económica presentada.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las diecisiete con cuarenta minutos (17:40).

**Arq. Giancarlo Huerta Retamozo**  
PRESIDENTE

**Sr. Luis Michel Andre Rivera Turpo**  
PRIMER MIEMBRO

**Econ. Milton Ángel Zenteno del Carpio**  
SEGUNDO MIEMBRO

**Abog. Miguel Elías Villavicencio Cárdenas**  
NOTARIO PUBLICO

Consortio  
Inmaculada  
Concepción  
DNI 40008644

27654903  
Concepción